

INFORMA RENOVACION DE DIRECTORIO DE ORGANIZACION QUE INDICA
(art.21 bis Ley 19.418)

En Conchali a 02 de Agosto del año 2022 la comisión electoral establecida con fecha 15 de Julio del año 2022 del proceso de renovación de directorio de la organización Club Deportivo Hernan Solis, ubicada en la Unidad Vecinal N° 27, comuna de Conchali, Personalidad Jurídica N° 351 de 15 Nov. 1965 RUT 71.891.100-1, en cumpliendo a lo dispuesto en el artículo 21 bis de la Ley N° 19.418, informa que elección del directorio de la organización que se indica tendrá:

Fecha de Elección: 20 de Agosto del año 2022

Horario: Inicio 13:00 Termino 18:00

Dirección: Tupungato 5783

Firman el presente documento, los integrantes de la comisión electoral que se pasan a individualizar:

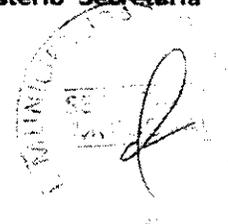
Nombre : Herman Alfredo Morales Salazar
Rut : 5.812.5210
Firma : [Firma]
Teléfono : 9.500.3445

Nombre : Cristopher Alejandro Soto Contreras
Rut : 20.095.894-2
Firma : [Firma]
Teléfono : 9.677.86747

Nombre : Aatudo Jorje Carmona Contreras
Rut : 20.145.488-8
Firma : [Firma]
Teléfono : 9.36.181515



La comisión electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, a través de la Oficina de Partes, los antecedentes de la renovación dentro de los 5 días hábiles (lunes a viernes) siguientes al día de renovación, debiendo acompañar los siguientes antecedentes: 1).- Acta de Elección, 2).- Registro de Socio Actualizado, 3).- Registro de Socios que Sufragaron en la Elección, 4).- Acta de Establecimiento de la Comisión Electoral y 5).- Certificado de Antecedentes de los Socios Electos. Si los antecedentes, son presentados fuera del plazo indicado, la elección no será válida, conforme a lo dispuesto por la División de Organizaciones Sociales del Ministerio Secretaría General de Gobierno.



Servicio
02.08.2022